



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

Villavicencio-Meta, Dieciséis de agosto de dos mil veintitrés

### Fijación de Cuota Alimentaria

**No. 50001-31-10-001-2015 - 00687-00**

Demandante: Heidy Melo Rodríguez

Demandado: Fernando Echeverry Rodríguez

Revisado el plenario, se observa que, por interlocutorio con calenda del 30 de junio de 2023 se dispuso exonerar de alimentos al demandado frente al señor Diego Fernando Echeverry Guluma, aclarando que la obligación continúa vigente frente a los demás alimentantes.

Ahora bien, por escrito radicado en la secretaría del despacho el día 13 de julio de 2023 solicita la parte alimentante la devolución de los dineros descontados en favor del señor Diego Fernando Echeverry Guluma con posterioridad a la resulta de exoneración de cuota alimentaria.

Por consiguiente, una vez se verifique la plataforma de títulos judiciales de este despacho, por secretaría procédase al fraccionamiento y entrega a favor del demandado, de los títulos que con posterioridad a la resulta del trámite de exoneración fuesen consignados al referido alimentado. De lo anterior déjese constancia en el expediente.

Notifíquese,

**PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA**

Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por  
ESTADO No. 071 17-8-2023

**STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**  
Secretaria